AÑO 1975.—NUMERO 145 MIERCOLES, 3 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)...........	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 "

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

3210

Gobierno Civil de Segovia

El Excmo. señor General Gobernador Militar me comunica que por las Fuerzas de esta plaza se efectuarán ejercicios de tiro en el Campo de Baterías, durante los días y horas que a continuación se relacionan del mes de diciembre próximo:

Tiro con cañón

Día 2, de quince a diecisiete quince horas.

Días 16 y 17, de diez a trece treinta horas.

Tiro con armas portátiles

Los días 2, 5, 9, 11 12, 16, 18, 19, 23, 26 y 30, de nueve a trece horas.

Los días 2, 5, 9, 12, 16, 19, 23, 26 y 30, de dieciséis treinta a dieciocho treinta horas.

Los días 5, 12, 19 y 26, de quince treinta a diecisiete treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en evitación de posibles desgracias.

Segovia, 29 de noviembre de 1975.

El Gobernador Civil,
LUIS JULVE GUERRERO

3193

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por la Excma. Corporación, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, el expediente número 2/75 de variaciones de crédito, por medio de transferencias, dentro del vigente presupuesto ordinario, queda, por el presente, expuesto al público, por espacio de quince días, en las oficinas de Secretaría de esta Excma. Diputación, a los efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo.

Segovia, 27 de noviembre de 1975.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.

3193

Excma. Diputación Provincial de Segovia

ANUNCIO

Aprobado por la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, el expediente número 1 de variaciones de crédito con cargo al superávit del ejercicio anterior, del presupuesto especial de cooperación a obras y servicios municipales, queda, por el presente, expuesto al público, por espacio de quince días, en las oficinas de Secretaría de esta Excma. Diputación, a los efectos de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo.

Segovia, 27 de noviembre de 1975.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.

2765

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Anuncio de devolución de fianza definitiva

Habiendo sido solicitado por el industrial, vecino de esta capital, don Mariano Migueláñez Gil, de esta Excelentísima Diputación Provincial, la devolución de la fianza definitiva, importante 3.643 pesetas, que constituyó, en su día, para responder del suministro de calzados con destino a los Establecimientos provinciales de beneficencia, correspondiente al año de 1974.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 ("B. O. E." número 44, de 13-2-1953), por el presente se hace público que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B. O. de esta provincia, se admitirán en la Secretaría General de esta Diputación (Negociado de Contratación) cuantas reclamaciones se presenten por quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Segovia, 10 de octubre de 1975.—El Presidente, Julio Nieves Borrego.

3140

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 20 de agosto de 1975.

Fue presidida por el Ilmo. señor don Julio Nieves Borrego, y asistieron los Diputados provinciales don Emilio Zamarriego Monedero, don Juan-José Postigo Pascual, don Serviliano García de Castro, don Julio García Ibáñez, don Rafael de las Heras Mateo, don Antonio Vázquez Aparicio y don José-Valentín Gil Pérez, hallándose presente el Secretario general accidental, don José María Blanco Pradilla.

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de julio pasado.

Quedó enterado el Pleno de Decretos firmados por la Presidencia durante el mes de julio último.

El Pleno quedó enterado de las siguientes disposiciones oficiales:

a) De Ley 30/1975, de 31 de julio, sobre el Régimen de Incompatibilidades de los Procuradores en Cortes.

b) De Decreto 1.823/1975, de 31 de julio, por el que se prorroga la actual Legislatura de las Cortes Españolas.

c) De Orden del Ministerio de Agricultura, de 5 de julio del presente año, sobre ordenación de los mercados de ganados.

Felicitar al Excmo. señor don Luis Julve Guerrero, Gobernador Civil de la provincia, con motivo de la concesión de la Encomienda de Número de la Orden Civil del Mérito Agrícola; así como al Vicepresidente de la Corporación, don Emilio Zamarriego Monedero, por idéntico motivo.

Felicitar, igualmente, a don Manuel Díaz-Miguel Moraleda, Secretario general del Gobierno Civil de la provincia, con motivo de la concesión de la Medalla al Mérito Sindical, y al Inspector de la Jefatura Provincial del Movimiento, don Fausto Berzal Lobo, por la concesión de la Encomienda de la Orden de Cisneros al Mérito Político.

Adjudicar definitivamente el concurso anunciado para el suministro de artículos de limpieza con destino a los Establecimientos asistenciales para el año 1975.

Encargar a la Presidencia de la Corporación la convocatoria de una reunión con los Alcaldes de los Municipios cabeceras de comarca y núcleos de expansión para cambiar impresiones en relación con el Plan Nacional de Guarderías Infantiles.

Desestimar petición de un funcionario provincial solicitando se le siga abonando una gratificación que tenía concedida por trabajos especiales.

Nombrar Administrativos de Administración General de esta Corporación a varios funcionarios provinciales.

Encargar a la Oficina de Personal se redacte un estudio para enviar a la Dirección General de Administración Local relacionado con la ampliación de 8 plazas en el Subgrupo de Administrativos de la Administración General de esta Diputación.

Redactar las bases de convocatoria para cubrir en propiedad tres plazas de Ayudantes Celadoras de enfermas para el Sanatorio Psiquiátrico Provincial.

Dejar sobre la mesa la propuesta de contratación administrativa de un Auxiliar Administrativo.

Desestimar escrito de don Juan Mínguez Contreras, Inspector-Celador de Niños de la Residencia Provincial, jubilado, solicitando continuar prestando servicio hasta tanto se cubra la plaza de Inspector-Celador que venía desempeñando.

Quedar enterado del estado de redacción de proyectos de obras municipales encargados a la oficina correspondiente de esta Diputación.

Tomar en consideración el proyecto de obras de acondicionamiento del camino de Rebollo a La Cuesta, primera etapa, kilómetros 4 al 10.

Dejar sobre la mesa, pendiente de informe del Ingeniero-director de Vías y Obras provinciales, la propuesta de cambio de destino de los fondos de la reparación del camino de Coca a Nava de la Asunción al del número 1 de la carretera de Madrid a Francia a Fuentelcésped, por pasar a depender del Estado dicho camino.

Ratificar acuerdo de 22 de febrero de este año sobre concesión de subvención a la Federación Segoviana de Pelota autorizando a la misma para que haga la distribución que estime pertinente a los que resulten campeones en las modalidades de mano individual y por pareja.

Conceder a la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes de Segovia una subvención con destino a sufragar parte de los gastos que la originará la participación en los II Juegos de Castilla y León, que tendrán lugar en Valladolid el próximo mes de septiembre.

Conceder un trofeo a la Sociedad Deportiva Excursionista de Segovia para premiar a uno de los ganadores de las pruebas de natación celebradas con motivo de la XLV Travesía de la Laguna de Peñalara.

Dejar sobre la mesa propuesta del señor Administrador del Sanatorio Psiquiátrico Provincial para la adquisición de mobiliario para el despacho del señor Director de dicho Establecimiento y para la compra de 100 mesillas metálicas para los dormitorios de enfermos.

Abonar la cantidad de 12.802 pesetas por honorarios médicos y los gastos de asistencia médica que correspondan por el tratamiento prestado a una Hija de la Caridad que presta servicio en el Sanatorio Psiquiátrico.

Aprobar las siguientes certificaciones de obra:

a) De construcción de un frontón en el Municipio de Cuéllar, por importe de 1.000.000 de pesetas.

b) De construcción de un campo de fútbol en la ciudad de Cantalejo (certificación número 3), por la cantidad de 1.098.967,91 pesetas.

c) De construcción de un frontón en Villacastín (certificación número 2), por la cantidad de 504.639 pesetas.

d) De construcción de un frontón en Cantalejo (certificación número 2), importante 504.639,89 pesetas.

En el turno de "ruegos y preguntas" intervinieron los Diputados señor García de Castro, Postigo Pascual y García Ibáñez.

Segovia, 30 de agosto de 1975.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.º B.º: El Presidente, Julio Nieves Borrego.

3191

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

ANUNCIO

Interesada por don Gregorio Horcajo Herrero la devolución del importe de la fianza provisional que depositó en este Ayuntamiento con fecha 26 de agosto del corriente año, por mandamiento de valores independientes número 2.317 de expedición e importe de 13.240 pesetas, para optar a la subasta de efectos no utilizables en los servicios municipales; se hace pública tal petición para que, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible.

Segovia, 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

3158

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO SEGOVIA

CALENDARIO LABORAL PARA EL AÑO 1976

De acuerdo con lo preceptuado en los artículos 55 y 56 del Reglamento de 25 de enero de 1941 para aplicación de la Ley relativa al descanso dominical, de 13 de julio de 1940, y en uso de las atribuciones conferidas a mi Autoridad por el artículo 57 del mencionado texto legal, dicto la siguiente resolución:

Artículo 1.º Queda aprobado para el próximo año 1976 el siguiente calendario de días festivos a efectos de trabajo, que regirá en toda la provincia de Segovia:

1 de enero	Circuncisión del Señor	No recuperable.
6 de enero	Epifanía del Señor	No recuperable.
19 de marzo	San José	Recuperable.
15 de abril	Jueves Santo (fiesta desde las dos de la tarde)	Recuperable.
16 de abril	Viernes Santo	No recuperable.
1 de mayo	San José Obrero	No recuperable.
27 de mayo	Ascensión del Señor	Recuperable.
17 de junio	Corpus Christi	Recuperable.
29 de junio	San Pedro y San Pablo	Recuperable.
12 de octubre	Fiesta de la Hispanidad	Recuperable.
1 de noviembre	Fiesta de Todos los Santos	No recuperable.
8 de diciembre	La Inmaculada Concepción	No recuperable.
25 de diciembre	La Natividad del Señor	No recuperable.

Artículo 2.º Todos los domingos del año tienen el carácter de no recuperables.

Artículo 3.º Serán también inhábiles, pero sólo dentro de los límites de la Diócesis o territorios respectivos, los días en que se celebre una festividad religiosa local, que sea de precepto por disposición de la Autoridad Eclesiástica, teniendo la consideración de recuperables.

Artículo 4.º Igualmente, serán recuperables aquellas fiestas que, con arreglo a las disposiciones legales vigentes, se declaren para esta provincia, las cuales se publicarán oportunamente por esta Delegación.

Artículo 5.º Para evitar los perjuicios que originaría el cierre de dos días de fiesta consecutivos, se autoriza a los establecimientos de alimentación y peluquerías para que su personal pueda trabajar cuatro horas durante las mañanas de los días 1.º de mayo, 31 de octubre y 26 de diciembre, debiendo conceder a la dependencia el tiempo necesario para cumplir sus deberes religiosos, sin que por tal concepto pueda hacérseles descuento alguno de sus salarios, compensando las mañanas trabajadas con las tardes del martes de la semana siguiente.

Artículo 6.º Un ejemplar del calendario laboral deberá estar expuesto en sitio visible en todos los centros de trabajo que tengan a su servicio personal asalariado.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

Segovia, 25 de noviembre de 1975.—El Delegado de Trabajo.

3157

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA

SEGOVIA

AMOJONAMIENTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 5 del C. U. P. de esta provincia de Segovia, denominado "El Monte", perteneciente al Ayuntamiento de Adrados y ubicado en su término municipal, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, Plaza de Guevara, número 1, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 21 de noviembre de 1975.—El Jefe provincial, Alvaro Hernández Aína.

3192

DELEGACION DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del ICONA

SEGOVIA

AMOJONAMIENTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte número 52 del C. U. P. de esta provincia de Segovia, denominado "El Robledal", perteneciente al Ayuntamiento de Torreadrada y ubicado en su término municipal, se hace saber que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, plaza de Guevara, número 1, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B. O. de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas, por los interesados, que podrán presentar, durante los quince días siguientes, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Segovia, 26 de noviembre de 1975.—El Jefe provin- Alvaro Hernández Aína.

3159

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por "Ibérica de Autopistas, S. A.", sobre revocación de resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, fechas 5 de mayo y 7 de octubre de 1975, sobre justiprecio de las fincas 329 al 934, 344, 356, 361 a 373 y 376, afectadas por obras de la autopista Villalba-Villacastín; pleito al que corresponde el número 979 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—El Secretario (ilegible).—V.° B.°: El Presidente (ilegible).

3160

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por "Ibérica de Autopistas, S. A.", contra las resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación de Segovia, fechas 5 de mayo y 7 de octubre de 1975, sobre justiprecio de la finca 316, expropiada por obras de la autopista Villalba-Villacastín; pleito al que ha correspondido el número 978 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 24 de noviembre de 1975.—El Secretario (ilegible).—V.° B.°: El Presidente (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3190

Ayuntamiento de Coca

Concurso para contratar la adquisición de materiales para obras de saneamiento, que se celebrarán en esta Casa Consistorial, según previene la vigente legalidad de Régimen Local

1.° Objeto: Adquisición de los materiales que se detallan en el pliego de condiciones, alquiler de maquinaria y mano de obra especializada necesaria para ejecutar obras de saneamiento en el Barrio de Ciruelos de Coca por el sistema de desarrollo comunitario.

2.° Precio: 378.134 pesetas, a título indicativo.

3.° Duración y pagos: Según lo prevenido en el pliego de condiciones. A tales fines existe consignación en presupuesto extraordinario número 1/1975.

4.° Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en Secretaría municipal, en horas de oficina.

5.° Garantías: Provisional, de 18.907 pesetas, indispensable para participar en la licitación. Definitiva, según porcentajes del artículo 82 del Reglamento de Contratación, y serán presentadas por el adjudicatario.

6.° Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

7.° Proposiciones: Contenidas en sobre cerrado, se presentarán en oficinas municipales y en días y horas hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio hasta el anterior de la apertura de plicas de este concurso, conforme al modelo que se indica.

8.° Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente una vez transcurridos diez días desde el posterior al de la publicación del último anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

9.° De quedar desierto este concurso tendrá lugar una segunda licitación, en las mismas condiciones, a los ocho días siguientes.

Coca, 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Leónides González Oviedo.

3185

Ayuntamiento de Sanchonuño

Resolución del Ayuntamiento de Sanchonuño, provincia de Segovia, por el que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de varias calles y contrucción de aceras de este Municipio.

De conformidad con los pliegos de condiciones, aprobados, y demás antecedentes obrantes en el expediente, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de pavimentación de calles y construcción de aceras.

Tipo de tasación: 2.663.734 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Fianzas: La provisiónal, 55.000 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Financiación: Con cargo al presupuesto extraordinario número 1 del año 1975, formado al efecto.

Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última publicación en el Boletín Oficial de la provincia o del Estado, horas de nueve a trece.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., que actúa ..., y con documento nacional de identidad número ..., de ... años de edad, profesión ..., vecino de ..., enterado de los pliegos de condiciones ... y económico-administrativa, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a tomar parte en la subasta, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, acompañando a la fianza provisional la declaración de capacidad.

(Fecha y firma.)

Sanchonuño, a 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Fernando L. Rico Regidor.

3154

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

Tercera subasta de maderas

Desiertas, por falta de licitadores, la primera y segunda subastas de maderas del monte número 166, de estos propios, denominado "Pedro Manzano", correspondiente a la campaña forestal 1974-75, se convoca una tercera subasta, que tendrá lugar en este Ayuntamiento al undécimo día hábil, a contar del siguiente en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia, con la nueva tasación que seguidamente se consigna:

Aprovechamiento o lote: Unico, tranzones 11, 12 y 13.
Número de pinos: 82, especie pinaster.
Volumen de fustes: 137 metros cúbicos, con corteza.
Tasación: 190.704 pesetas.
Corteza: 26 por 100.

Quedan subsistentes las demás condiciones del anuncio publicado en el B. O. de la provincia número 149, correspondiente al día 13 de diciembre de 1974.

Las proposiciones podrán presentarse en Secretaría municipal durante todos los días hábiles hasta el anterior al señalado para la subasta, de diez a trece horas, y la apertura tendrá lugar al siguiente día hábil, a las doce treinta horas.

Tabanera la Luenga, 21 de noviembre de 1975.—El Alcalde-Presidente, Dionisio de Frutos.

3082

Ayuntamiento de Bernardos

Subastas de maderas

El primer día hábil al transcurso de veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, y a las horas que a continuación se indican, ante la mesa legalmente constituida, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las primeras subastas para la enajenación de aprovechamiento de maderas y leñas del monte número 102, de propios de este Municipio, y año forestal de 1976, con arreglo a los datos siguientes:

LOTE NUMERO 1

Tranzón A-9.—Número de pinos: 792. Especie pinaster: 117. Especie pinea: 675. Fustes: 215 metros cúbicos. Copas: 35 metros cúbicos. Corteza: 38 por 100. Tasación: 142.360 pesetas. Fianza: 4.500 pesetas. Hora de subasta: Once.

LOTE NUMERO 2

Tranzón B-9.—Número de pinos: 448. Especie pinaster: 185. Especie pinea: 267. Fustes: 119 metros cúbicos. Copas: 19 metros cúbicos. Corteza: 39 por 100. Tasación: 87.978 pesetas. Fianza: 2.600 pesetas. Hora de subasta: Once treinta.

LOTE NUMERO 3

Tranzón B-12.—Número de pinos: 1.113. Especie pinaster: 492. Especie pinea: 621. Fustes: 365 metros cúbicos. Copas: 62 metros cúbicos. Corteza: 39 por 100. Tasación: 270.835 pesetas. Fianza: 8.000 pesetas. Hora de subasta: Doce.

LOTE NUMERO 4

Tranzón A-16.—Número de pinos: 413, especie pinaster. Fustes: 301 metros cúbicos. Copas: 37 metros cúbicos. Corteza: 32 por 100. Tasación: 377.427 pesetas. Fianza: 11.000 pesetas. Hora de subasta: Doce treinta.

LOTE NUMERO 5

Tranzón B-14.—Número de pinos: 575, especie pinaster. Fustes: 251 metros cúbicos. Copas: 45 metros cúbicos. Corteza: 39 por 100. Tasación: 223.267 pesetas. Fianza: 6.700 pesetas. Hora de subasta: Trece.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Las proposiciones, suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, reintegradas con póliza del Estado de 6 pesetas y sello mutual de 10 pesetas, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta las trece horas del día hábil anterior al de las subastas, en sobre cerrado y lacrado, a voluntad del licitador, y en sobre aparte se acompañará el resguardo del depósito provisional, declaración jurada, documento nacional de identidad, certificado profesional y carnet de empresa con responsabilidad. En caso de concurrir en representación de tercera persona o entidad acompañará poder notarial, bastanteado conforme al artículo 29 del Reglamento de Contratación.

Las subastas girarán al alza respecto de la tasación, pudiendo el licitador optar a uno, a varios o a todos los lotes expresados.

Los pliegos de condiciones que regirán estas subastas son el técnico facultativo que regula la ejecución de los aprovechamientos expresados, con la obligación de que se practicará nueva cubicación con ocasión de la operación de contada en blanco para la liquidación definitiva del aprovechamiento, de acuerdo con los volúmenes reales, así como el de económico-administrativas aprobado por la Corporación, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

La fianza definitiva a constituir en este Ayuntamiento será el 6 por 100 del valor de la adjudicación.

El adjudicatario ingresará en arcas municipales el 100 por 100 de la valoración dentro de los treinta días siguientes de notificada la adjudicación definitiva, quedando obligado al pago de todos los gastos relacionados con el aprovechamiento, gastos de anuncios, etc.

De quedar desierta la primera subasta de alguno o de todos los lotes anteriormente indicados se celebrará la segunda, a los diez días hábiles siguientes de celebrada la primera, en las mismas condiciones y tipo de tasación y a la misma hora.

En todo lo no previsto en el presente anuncio se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Municipal, Reglamento de Montes para esta clase de aprovechamientos y demás disposiciones de general aplicación para esta clase de subastas.

Bernardos, a 17 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Angel González.—El Secretario, Esteban Gutiérrez.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., provincia de ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., en representación propia (o de ...), en relación con la subasta de maderas anunciada en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., de fecha ... de ... de 1975, del monte número 102, de propios del Ayuntamiento de Bernardos, para el año forestal de 1976, ofrece por el aprovechamiento del lote ... la cantidad de ... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

JUEGUE A LAS QUINIELAS, HAGASE MILLONARIO Y AYUDE A LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE SEGOVIA

ADMINISTRACION MUNICIPAL

3083

Ayuntamiento de Bernardos

Confeccionado y aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir para la enajenación, en pública subasta, de aprovechamientos maderables y leñosos —lotes 1, 2, 3, 4 y 5— del monte número 102, de propios de este Municipio, y año forestal de 1976, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, por plazo de ocho días hábiles, de conformidad y a los efectos que dispone el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Bernardos, a 17 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Angel González.

3087

Ayuntamiento de Arcones

Solicitada por don Carlos Bernabé Aceves la devolución de la fianza que tiene constituida en este Ayuntamiento para responder del contrato sobre amenización de las fiestas del año actual, se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que puedan presentarse, en el plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones a que haya lugar.

Arcones, 18 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Lino Ontoria.

3127

VALTIENDAS

Acordado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 21 del corriente, la rectificación de la vigente ordenanza de asistencia benéfico-sanitaria a las familias pobres de la localidad, acomodada a lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, modificado por Decreto 1.385/75, de 30 de mayo, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones a que haya lugar contra referida ordenanza, a tenor del artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local.

Valtiendas, 21 de noviembre de 1975. — El Alcalde, Juan de la Fuente.

3177

VILLACASTIN

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villacastín, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3147

VENTOSILLA Y TEJADILLA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Ventosilla y Tejadilla, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Félix Hernanz.

3148

VENTOSILLA Y TEJADILLA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Ventosilla y Tejadilla, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Félix Hernanz.

3149

LA MATILLA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

La Matilla, a 22 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Victoriano de Antonio.

3150

SANTIUSTE DE PEDRAZA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayunmiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Santiuste de Pedraza, a 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Raimundo Sanz Cantalejo.

3151

CASLA

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Casla, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Mariano Martín.

3164

OTERO DE HERREROS

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Otero de Herreros, a 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, José Luis García.

3169

COCA

Instruido expediente de suplemento número 3/75 de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Coca, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Leónides González.

3170

CASTRO DE FUENTIDUEÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Castro de Fuentidueña, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3171

TORREADRADA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Torreadrada, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3172

FUENTESOTO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentesoto, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, C. de Frutos.

3173

FRUMALES

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Frumales, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Pablo Muñoz.

3174

PEROSILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Perosillo, a 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Félix Ruano Cabrero.

3175

PINAREJOS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pinarejos, 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Manuel del Río Alvarez.

3176

MATABUENA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Matabuena, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Fidel Baeza.

3178

LASTRAS DE CUELLAR

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Lastras de Cuéllar, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3180

SAN CRISTOBAL DE CUELLAR

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

San Cristóbal de Cuéllar, a 26 de noviembre de 1975. El Alcalde, Julio Gómez.

3181

SACRAMENIA

Instruido expediente de suplemento número 2 de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sacramenia, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Ramón Colorado.

3200

YANGUAS DE ERESMA

Instruido expediente de suplemento y habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Yanguas de Eresma, a 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Feliciano Lázaro.

3165

FUENTESOTO

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentesoto, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, C. de Frutos.

3153

MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ESPINAR

ANUNCIO

Habiendo sido aprobado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno un expediente de suplemento de créditos con transferencia a diversas partidas del presupuesto ordinario del ejercicio en curso, cuyo detalle, con el informe favorable de la Comisión Municipal de Hacienda y dictamen de la Intervención Municipal, consta en el mismo; queda expuesto al público, en el Negociado de Intervención, por un plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado por cuantos lo deseen y presentarse, en su caso, las reclamaciones que se consideren oportunas.

El Espinar, 20 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Antonio Vázquez Aparicio.

3155

CAMPO DE SAN PEDRO

EDICTO

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 21 de octubre último, la prórroga del presupuesto ordinario de 1975 para que sin modificación alguna surta los mismos efectos durante el ejercicio de 1976, estará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, tanto el expediente como dicho presupuesto, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local (texto refundido).

Campo de San Pedro, 24 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Jesús Barbolla.

3166

FUENTESOTO

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender el pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentesoto, a 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, C. de Frutos.

3197

BOCEGUILLAS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Boceguillas, a 27 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

3198

JUARROS DE RIOMOROS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Juarros de Riomoros, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Felipe Marugán.

3199

ARMUÑA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Armuña, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Mariano García.

3201

SAMBOAL

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito dentro del vigente presupuesto ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Régimen Local, se halla expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Samboal, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Millán Sanz.

3215

MADERUELO

Instruido por este Ayuntamiento suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender las obligaciones que se detallan en aquél, se hace público que halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Maderuelo, a 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde.

COMUNIDADES

3139

Comunidad de Regantes de Sacramenia

Convocatoria

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de diciembre del año en curso, a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, y a las doce treinta, en segunda, en el Salón de actos del Ayuntamiento de la localidad, para tratar los siguientes asuntos:

1.° Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.° Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar en el Sindicato y Jurado de Riegos a los que cesen.

3.° Implantación, si procede, del riego alterno de ambas márgenes regables.

4.° Ruegos y preguntas.

Sacramenia, a 17 de noviembre de 1975.—El Presidente de la Comunidad, Ricardo de la Fuente.

3179

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE COCA

Instruido expediente de suplemento número 3/75 de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Coca, a 26 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Presidente, Leónides González.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8